

## LOTA, 21 de Febrero de 2023.-

## DECRETO Nº 798 (C) .-

## Vistos:

a) Solicitud "Turno Descanso Complementario por Trabajo Extraordinario" de funcionario de esta Corporación:

MARIA GRACIELA BUSTOS LOPEZ

DE FECHA

21.02.2023

para funcionarios Municipales.

b) Título IV de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo

c) Ley Nº 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

Resolución Nº 323 de Fecha 23/05/2013, de d) Contraloría General de la República que fija registro electrónico de Decretos, relativo a materias de Personal que indica.

e) Resolución Nº 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica

f) Resolución Nº 7 del 26.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican:

g) D.F.L. Nº 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley Nº 18695.-

Y) en uso de lo dispuesto en el Art. 12ª y las facultades que me confiere el Art.63, ambos de la Ley Nª 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

1.- Autoriza Turno Descanso Complementario por

Trabajo Extraordinario, a los Funcionarios (a):

NOMBRE	GRADO	HORAS	PERIODO		HORARIO		REINCORPORACION
			DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	
MARIA GRACIELA BUSTOS LOPEZ	09° EMR	05	21.02.2023	21.02.2023	08:30	13:30	21.02.2023

PUBLIQUESE EN PAGINA DE ANOTESE, TRANSPARENCIA MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

SECRETARIO MENICIPAL

RPVB/JAUS/edcc.-

Distribución: Funcionario

Carpeta Personal.

MUNICIPAL

Oficina Transparencia

JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR JEFE DEPARTAMENTO DE PERSONAL PER ORDEN DEL SR. ALCALDE